

Núm. 8.138. AYUNTAMIENTO DE BEUDA

Edicto sobre la aprobación definitiva de una ordenanza

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la aprobación inicial de la ordenanza municipal de regulación de la actividad de escalada y descenso de barrancos dentro del espacio de interés natural de la Alta Garrotxa, queda definitivamente aprobada.

El texto íntegro de la citada ordenanza es el mismo que publicó el Consorcio de la Alta Garrotxa en el Boletín Oficial de la Provincia de Gerona núm. 113, de 14 de junio de 2005, páginas 44 a 46.

Beuda, 8 de julio de 2005.

La Alcaldesa.

Firmado: Assumpta Fort i Olivella.

NOTA: traducción no oficial.
Traducido al castellano por Javier Guerrero.